



Nº . 0859

OFICIO Nº /2023

ANT.: Solicitud Información Pública Nº  
MU030T0001790 de 13/09/2023.

MAT.: Da respuesta a solicitud de información.

CASABLANCA, 13 de octubre de 2023.

A: SRA. EDITH QUEZADA FROHLICH

DE: SR. ALCALDE DE CASABLANCA

Junto con saludarle y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública 20.285 en atención a la solicitud de información pública Nº MU030T0001790 de fecha 13 de septiembre de 2023, cuyo tenor es el siguiente: *"Estimados, junto con saludar, solicito a usted enviar el siguiente requerimiento a los 345 municipios del país, excepto comuna de Osorno, para obtener información que a continuación se señala: 1.- Placas patentes cuyo origen sea de la comuna de Osorno y han renovado permiso de circulación en su comuna, desde el período de 2010 a la fecha, considerando placa patente, fecha de emisión, período pagado, cuotas o totales. 2.- Si existen fondos de terceros que deban ser remitidos a nuestra comuna, en igual período. Esta información debe ser proporcionada en formato excel, entendiéndose que cada campo solicitado debe ir en una columna independiente."*, informo a Usted que, el municipio no mantiene dineros adeudados por concepto de fondos de terceros con el municipio de Osorno. Respecto a las PPU, se adjunta planilla Excel con información requerida.

De acuerdo a lo anterior, la información solicitada por doña Edith Quezada Frohlich, es entregada de manera gratuita a través del Portal de Transparencia de este municipio. Con ello, se da por cumplido lo establecido en el articulado de la Ley 20.285 sobre Derecho de Acceso a la Información de los Órganos de la Administración del Estado.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta resolución Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Sin otro particular, saluda atentamente,



FRANCISCO RIQUELME LOPEZ  
Alcalde de Casablanca

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- Sra. Edith Quezada Frohlich
- 2.- Archivo Oficina de Partes.
- 3.- Archivo Transparencia Municipal  
FRL/LPA/jra